

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 4 de Barcelona en proveído de fecha 2 de noviembre del corriente año, se hace público que en este Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barcelona, sito en el Salón de Víctor Pradera, números 1 al 5, cuarta planta, se sigue expediente con el fin de obtener la declaración de fallecimiento de don Juan García Cambra, hijo de Carmen, nacido en Manzanera (Teruel), casado con doña Dolores Piqué Bea, que tuvo su último domicilio en Barcelona, calle Aurora, número 7, piso primero, puerta tercera, el que a principios de 1939, en plena guerra civil española, por haber sido movilizado, se incorporó al frente, sin que se haya sabido nada más del mismo, por lo que debe declararse el fallecimiento a partir del 31 de diciembre de 1949; el expediente ha sido promovido por su esposa, la citada señora doña Dolores Piqué Bea.

Barcelona, 2 de noviembre de 1974.—
El Secretario, Alejandro Buendía Vázquez.—8.843-E. 1.º 29-11-1974

Don Andrés de Castro y Ancos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 33 de 1973, procedentes del extinguido número 21, penden autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga como pobre, representada por el Procurador don Narciso Banera Cahis, contra la finca especialmente hipotecada por don Ramón Soro Matéu, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en tercera y pública subasta, término de veinte días y sin sujeción a tipo, la siguiente finca especialmente hipotecada por dicho deudor:

Número cuarenta y cinco. Piso segundo, puerta segunda, de la casa número 44 de la calle Los Agudos, a la que tiene acceso por un pasaje sin nombre del polígono «Font de Magés», de la barriada de San Andrés del Palomar, de Barcelona, de superficie 57 metros 86 decímetros cuadrados, lindante: Al frente, con rellano y caja de la escalera y vivienda puerta primera de la misma planta; a la izquierda entrando, con zona de jardín; a la derecha, con un pasaje sin nombre, y al fondo, con casa número 42 de dicha calle. Inscrita a nombre de la Sociedad «Urbanización Torre Baró, S. A.», en el Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad, al tomo 1.016, libro 832 de San Andrés, folio 203, finca 42.161, inscripción primera.

La descrita finca está valorada, a efectos de subasta, en la escritura de hipoteca, en la suma de cuatrocientas ochenta mil pesetas.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la cuarta planta del nuevo edificio de los Juzgados, Salón Víctor Pradera, de esta ciudad, se ha señalado el día 16 de enero del próximo año y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en la subasta los licitadores que concurren deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán acto continuo del remate a sus respectivos dueños, excepto la que corresponda a la del mejor postor, que se reservará en depósito, como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta. Saliendo la licitación sin sujeción a tipo.

Que los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de quien desee examinarlos, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, continuarán subsistentes, si los hubiere, y que el rematante queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá verificarse en calidad de cederlo a tercero.

Dado en Barcelona a 11 de noviembre de 1974.—El Juez, Andrés de Castro y Ancos.—El Secretario.—8.866-E.

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Jaime Amigó de Bonet, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de esta ciudad, en providencia de esta fecha dictada en el procedimiento judicial sumario número 64 de 1970 (HM), promovido por el «Banco Central, S. A.» (antes por el «Banco de Aragón», hasta su absorción por aquél), contra doña Concepción López Fuster, en reclamación de un millón doscientas mil pesetas, intereses legales y costas, por el presente se anuncia la venta en pública subasta en quiebra, nuevamente por tercera vez, y término de veinte días, sin sujeción a tipo, de la finca hipotecada por la referida demandada, siguiente:

Casa-torre de bajos, rodeada de jardín, con frente a la calle Mari, número 10 y 12, de la barriada de «San Andrés de Palomar», de esta ciudad, construida sobre una porción de terreno de 416 metros y 16 decímetros cuadrados, iguales a 11.014.92 palmos. Linda: Al frente, Este (12 metros), dicha calle; izquierda entrando, Sur (35,70 metros), finca de que se segregó; y por su derecha, Norte (33,75 metros), y fondo, Oeste (12 metros un centímetro), con don Pedro Borrás y don Clemente Guix, o sus sucesores. Inscrita al tomo 521 del archivo, libro 371, folio 173, finca número 15.442, Registro número 2 de esta ciudad de Barcelona.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de enero próximo, a las once treinta horas, sito en el edificio de Juzgados, enclavado en el Salón de Víctor Pradera, planta tercera, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, que fué de un millón quinientas mil pesetas, y que se devolverán

dichas consignaciones acto seguido a sus respectivos dueños, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual quedará en depósito, como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de venta.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que los deseen, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de poderlo ceder a terceros.

Si la mejor postura resultara ser inferior al tipo de la segunda subasta, no se aprobará el remate hasta que transcurra el término señalado por la Ley para mejorar la postura el actor que no hubiese rematado, el dueño de la finca o un tercero autorizado para ello.

Barcelona, 13 de noviembre de 1974.—
El Secretario, J. R. de la Rubia.—14.671-C.

En virtud de lo dispuesto en providencia de esta fecha dictada en los autos de procedimiento judicial sumario número 284 de 1972, promovidos por la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, contra don Guillermo Carreras Casals, don Emilio Carreras Casals y don Luis Carreras Alier, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de la finca especialmente hipotecada y que se describe como sigue:

Casa sita en esta ciudad y calle de Wifredo, señalada con el número 12, que corresponde al distrito de la Universidad, barrio cuarto del Padró; se compone de dos tiendas, escalerilla, entresuelos y otros cuatro pisos, que forman en conjunto 15 habitaciones; se halla edificada sobre una porción de terreno de superficie de 3.300 palmos cuadrados, equivalentes a 124 metros y 678 milímetros cuadrados, habiendo quedado los restantes 6.800 palmos situados en la parte de detrás del edificio para patio de dicha casa, y linda, en junto: Por el Sur, frente, con la calle de Wifredo; al Este, derecha entrando, con los herederos de don Rafael Sabadell; por el Oeste, izquierda, parte con don Juan Martí y Miró, sucesores de don Clemente López, don Isidro Duñó, don Francisco de Paula Rodón y don Mariano Salas, hoy sus respectivos sucesores, y al Norte, espalda, con los de don Juan Borrega. Valorada en un millón de pesetas. Inscrita en la inscripción 19 de la finca número 86, obrante al tomo 1.012 del archivo, libro 56 de la sección cuarta de Occidente, folio 77 del Registro de la Propiedad número 3 de los de esta ciudad.

Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta tercera del edificio de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-3), el próximo día 9 de enero y hora de las once, bajo las condiciones siguientes:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa de este Juzgado

o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no será admitida.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

3.ª Se advierte a los licitadores que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante dicha titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Barcelona, 16 de noviembre de 1974.—El Secretario.—8.867-E.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 6 de esta ciudad en providencia de esta fecha dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por Caja de Ahorros Provincial de la Diputación de Barcelona contra «Codumar, S. A.», por el presente se anuncia, por tercera vez término de veinte días y sin sujeción a tipo, la venta en pública subasta de la finca hipotecada siguiente:

Vivienda en piso primero, puerta cuarta, de la casa sita en dicha ciudad, calle del Torrente de Parellada, sin número. Consta de recibidor, comedor, cuatro dormitorios, baño, aseo, cocina, lavadero y balcón-terraza. Linda: Por su frente, considerando como tal su puerta de entrada, con rellano, caja escalera y patio de luces; derecha entrando, vivienda puerta tercera de la misma planta; izquierda, patio de luces y finca de don Manuel Segura; al fondo, patio interior de manzana; abajo, planta entresuelo, y arriba, vivienda en piso segundo, puerta cuarta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad, tomo 1.550 y libro 1.068, folio 78, finca 69.044, inscripción primera.

Tasada en seiscientos mil pesetas.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 3 de enero del año próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, la que se reservará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para poder ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta; entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación y las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedando subrogados en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los gastos del remate y demás inherentes a la subasta vendrán a cargo del rematante.

Barcelona, 19 de noviembre de 1974.—El Secretario, J. R. de la Rubia.—8.829-E.

GRANADA

Don José Cano Barrero, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 5 de Granada,

Hago saber: Que el día 15 del próximo mes de enero, a las diez horas, se celebrará, en la Sala Audiencia de este Juzgado, primera subasta para la venta de la finca que se dirá, acordada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, contra dicha finca hipotecada por don Francisco Muñoz Díaz, haciéndose saber a los licitadores:

1.º Que será tipo para la subasta la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas, fijado al efecto en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 10 por 100 del tipo de subasta.

2.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca de que se trata

Piso segundo, letra E, ubicado en la planta tercera (segunda de pisos) en edificio de esta capital, calle Martínez de la Rosa, aún sin número, destinado a vivienda, con varias dependencias. Ocupa una superficie útil de 110 metros 99 decímetros cuadrados. Teniendo en cuenta la fachada principal del edificio, sus linderos son: Frente, rellano de la escalera, piso letra D y patio de luces; derecha, Pedro Antonio de Alarcón y patio de luces, e izquierda, rellano de la escalera, patio de luces y finca de don Federico Comas Añino. Cuota en los elementos comunes y cargas: Dos enteros noventa y una centésimas por ciento. Inscrita en el libro 61, folio 142, finca 7.985, inscripción primera, sección segunda. La actora litiga con beneficio de pobreza.

Dado en Granada a 15 de noviembre de 1974.—El Juez, José Cano Barrero.—El Secretario.—8.839-E.

GRANOLLERS

Don Salvador de Belmont y Mora, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Granollers y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 273/1972, a instancia del Procurador don Juan Cot Busom, en nombre y representación de doña María Alabern Román, contra don Salvador Torruella Noguera, vecino de Cardedeu (cuantía 700.800 pesetas), en cuyos autos, por proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, nuevamente y por vez primera y término de veinte días, las fincas hipotecadas siguientes:

A) Porción de terreno en término municipal de Cardedeu, de cabida 47 áreas 43 centiáreas, lindante: Al Este, con Pedro Clos y Bartrés; al Oeste, con Domingo Forns Planas; al Sur, con la línea del ferrocarril de Zaragoza a Alicante y Madrid; y al Norte, con Juan Peláez Botifoll. Pertenece en pleno dominio al hipotecante, por compra a doña Antonia Poy Torrent, en escritura autorizada por

el Notario que fué de Granollers don Luis Queralt, en 8 de mayo de 1942, y se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, tomo 217, libro 11, folio 204, finca 1.158.

B) Pieza de tierra en término municipal de Cardedeu, viña, de superficie 92 áreas 16 centiáreas, que se halla en la parte llamada «Lo Marital», lindante: Al Este y Sur, con los sucesores de Orosia Fontova; al Oeste, con torrente o raso que se utiliza como camino de carro y, en parte, con Joaquín Fradera, y al Norte, con finca de Joaquín Fradera y, en parte, con José Alcina Diu, y hoy, con Rosa Ribas Boigé. Pertenece en nuda propiedad al deudor y en usufructo vitalicio a su representada madre, por herencia de don Manuel Torruella Pratginestós, según consta en escritura de inventario autorizada por el Notario de Granollers don Carlos Font Llopert, en 10 de febrero de 1962, y se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers al tomo 109, libro 4 de Cardedeu, folio 177, finca 429.

Para el acto del remate se ha señalado el día 15 de enero del año próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los postores: Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercera persona; que servirá de tipo para la subasta la suma de cuatrocientas cincuenta mil (450.000) pesetas, para la primera, y trescientas mil (300.000) pesetas, para la segunda de dichas fincas, según lo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; y que para tomar parte en la subasta deberán previamente consignar los licitadores, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Granollers a 15 de noviembre de 1974.—El Juez, Salvador de Belmont y Mora.—El Secretario.—14.675-C.

LA BISBAL

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Juez de Primera Instancia de la ciudad de La Bisbal y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos abintestato de doña Margarita Serra Roselló, de cuarenta y cuatro años, soltera, sus labores, hija de Martín y de Jacinta; natural y vecina de Palafrugell, fallecida en la misma población el día 10 de octubre de 1974, cuya declaración se solicita por doña Juana Costart Serra, alegando su derecho a la herencia, por ser pariente de cuarto grado de la causante. Lo que se hace público para que dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha de esta publicación, comparezcan ante este Juzgado los que se crean con derecho a la sucesión de la causante.

La Bisbal, 16 de noviembre de 1974.—El Juez, José Ramón Ferrándiz Gabriel.—El Secretario.—14.689-C.

MADRID

El ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 11 de Madrid, en procedimiento judicial sumario que se sigue

en este Juzgado al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 832 de 1974, a instancia de don Cándido Mejías Lozano contra don José Valero Ruiz, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo establecido a estos fines en la escritura de hipoteca, el piso del demandado que luego se dirá, para cuyo acto se ha señalado el día 30 de diciembre próximo, a las once treinta de su mañana, con las condiciones que luego se dirá, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Piso objeto de subasta

Piso bajo derecha exterior, letra C, situado en la planta baja de la casa en Madrid, calle Doce de Octubre, 17, hoy 23, comprendido en la sección primera del Registro de Mediodía, tasado para subasta en 400.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

1.ª Servirá de tipo el indicado en la escritura de hipoteca.

2.ª Los licitadores deberán consignar previamente un 10 por 100 del referido tipo para tomar parte en la subasta.

3.ª El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros, pero no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta.

4.ª Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores o preferentes —si los hubiere— al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de esta provincia y sitio de costumbre de este Juzgado, se expide el presente en Madrid a 13 de noviembre de 1974.—El Magistrado Juez. El Secretario.—3.543-3.

Don Juan García-Murga Vázquez, Magistrado Juez de Primera Instancia número 2 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, en ejecución de sentencia por la vía de apremio, que se tramitan en este Juzgado a instancia del Procurador don Juan Corrujo López Villamil, en nombre de don Fernando Quesada Llano, contra doña Ofelia y doña Elena Quesada Pérez, sobre resolución de contrato y otros extremos, he acordado por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días de antelación y precio de su valoración, la finca que se describe a continuación, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 24 de enero próximo y hora de las doce de su mañana, sito en la casa número 1, piso tercero, de la calle del General Castaños, bajo las condiciones que se expresarán.

Finca.—Planta séptima o ático de la casa número 68, hoy 72, del paseo del Pintor Rosales, de esta capital, destinada a vivienda. Ocupa una superficie de 291 metros cuadrados con 50 decímetros. Consta de nueve huecos de fachada, formando terraza al paseo del Pintor Rosales, y cinco huecos de fachada, formando también terraza con la calle de Ecija, con un balcón terraza en el chaflán de ambos linderos. Sus linderos son los generales de la finca, o sea, por su frente o entrada en la casa, con el paseo del Pintor Rosales; por la derecha, entrando en la misma, con la calle de Ecija; por la izquierda, con la casa número 70 del pa-

seo del Pintor Rosales, y por la espalda o testero, con la casa número 8 de la calle de Ecija. Valorado el referido piso en la cantidad de 4.380.000 pesetas.

Condiciones

1.ª Los títulos de propiedad de la expresada finca, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad número 4 de esta capital, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlo quienes deseen tomar parte en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con dichos títulos, sin que tengan derecho a exigir ningún otro.

2.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar previamente, sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de dicho inmueble, sirviendo de tipo para esta primera subasta la cantidad en que ha sido tasada la finca, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración.

3.ª Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Este podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Madrid, 14 de noviembre de 1974.—El Juez, Juan García-Murga.—El Secretario. 3.545-3.

En virtud de la resolución dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital, en autos seguidos en este Juzgado por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 529/1973, a instancia del «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don Juan Calvo Izquierdo, su esposa, doña María Serra Eñor Hermida; doña María O'Connor Díaz, y contra la «Compañía Europea de Suministro, S. A.», todos con domicilio en esta capital, sobre reclamación de un crédito hipotecario de 32.145.448,22 pesetas, se sacan a pública subasta por tercera vez y término de veinte días las siguientes fincas especialmente hipotecadas;

1. Local A, derecha, de la casa número 6 de la calle Josué Lillo, de Madrid. Tipo para la subasta, 197.181,81 pesetas.

2. Local A, izquierda, de la casa número 6 de la calle Josué Lillo, de Madrid. Tipo para la subasta, 349.934,30 pesetas.

3. Local B, derecha, de la casa número 8 de la calle Josué Lillo, de Madrid. Tipo para la subasta, 247.430,56 pesetas.

4. Local B, izquierda, de la casa número 6 de la calle Josué Lillo, de Madrid. Tipo para la subasta, 327.564,07 pesetas.

5. Local A, derecha, de la casa número 8 de la calle Josué Lillo, de Madrid. Tipo para la subasta, 201.332,66 pesetas.

6. Local A, izquierda, de la casa número 8 de la calle Josué Lillo, de Madrid. Tipo para la subasta, 524.901,44 pesetas.

7. Local B, derecha, de la casa número 8 de la calle Josué Lillo, de Madrid. Tipo para la subasta, 258.056,57 pesetas.

8. Local B, izquierda, de la casa número 8 de la calle Josué Lillo, de Madrid. Tipo para la subasta, 739.495,89 pesetas.

9. Local A de la casa número 20 de la calle Josué Lillo, de Madrid. Tipo para la subasta, 838.883,59 pesetas.

10. Local B, derecha, de la casa número 20 de la calle Josué Lillo, de Madrid. Tipo para la subasta, 1.131.692,40 pesetas.

11. Local B, izquierda, de la casa número 20 de la calle Josué Lillo, de Madrid. Tipo para la subasta, 232.091,12 pesetas.

12. Local A, derecha, de la casa número 22 de la calle Josué Lillo, de Madrid. Tipo para la subasta, 575.766,03 pesetas.

13. Local A, izquierda, de la casa número 22 de la calle Josué Lillo, de Madrid. Tipo para la subasta, 890.814,02 pesetas.

14. Local B, derecha, de la casa número 22 de la calle Josué Lillo, de Madrid. Tipo para la subasta, 201.172,27 pesetas.

15. Local B, izquierda, de la casa número 22 de la calle Josué Lillo, de Madrid. Tipo para la subasta, 802.132,49 pesetas.

16. Local A, de la casa número 19 de la calle Puerto de Balbarán, de Madrid. Tipo para la subasta, 284.101,91 pesetas.

17. Local B de la casa número 19 de la calle Puerto de Balbarán, de Madrid. Tipo para la subasta, 975.262,84 pesetas.

18. Local C de la casa número 19 de la calle Puerto de Balbarán, de Madrid. Tipo para la subasta, 271.638,50 pesetas.

19. Local D de la casa número 19 de la calle Puerto de Balbarán, de Madrid. Tipo para la subasta, 289.215,10 pesetas.

20. Local B de la casa número 19 de la calle Puerto de Balbarán, de Madrid. Tipo para la subasta, 330.358,85 pesetas.

21. Un piso, que es el segundo ático derecha o séptimo de la casa número 4 del bloque «Miramar», correspondiente al número 7 de avenida del Generalísimo Franco, de Fuenterrabía. Tipo para la subasta, 1.464.717,38 pesetas.

22. Edificio compuesto por dos naves, y viviendas en la planta superior de ellas, sito en Madrid, calle Eugenio Salazar, número 18. Tipo para la subasta, pesetas 3.661.527,63.

23. Casa hotel con frente a la plaza de la República Argentina, camino vecinal a la calle Puente de Duero, de Madrid. Tipo para la subasta, 13.829.986,06 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, planta 3.ª, el día 14 de febrero y hora de las once, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Dicha subasta se celebrará sin sujeción a tipo, haciéndose constar que el tipo de segunda subasta fué el de pesetas 13.829.986,06.

2.ª Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores, si las hubiere, al crédito del actor, continúan subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.ª Que para tomar parte en la subasta, deberán los solicitantes depositar en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para que conste, expido el presente en Madrid a 15 de noviembre de 1974.—El Secretario.—V.º B.º El Magistrado Juez.—14.631-C.

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado Juez de Primera Instancia, accidental del número 16 de esta capital,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 184/1974, se tramita juicio ejecutivo promovido por el «Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito», contra don Florencio Martín Martínez, casado con doña Evangelina Ruiz Romera, Construc-

tor. de esta vecindad, sobre reclamación de cantidad, en cuyo juicio, por providencia de este día, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación, la finca embargada a dicho deudor, que, registralmente, se describe así:

Urbana.—Uno. Local comercial derecha o letra A de la casa número 16 de la calle A, sita en el poblado Virgen de la Piedad, de esta capital. Situado en la planta baja del edificio, a la derecha, según se entra por el portal. Tiene acceso a través de éste y por la calle de su situación. Ocupa una superficie útil de 49 metros 25 decímetros cuadrados. Y linda, mirando al edificio desde su fachada principal, por su frente, al Este, con la calle letra A; por la derecha, al Norte, con resto de la finca matriz de procedencia; por la izquierda, al Sur, con el portal vestibulo de acceso y el piso letra B de la misma planta, y por el fondo, al Oeste, con resto de la finca matriz y el indicado piso letra B. Cuota siete enteros por ciento.

Es en el Registro de la Propiedad número 10 la finca número 65.310.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, calle de María Molina, número 42, 6.ª izquierda, se ha señalado el día 30 de diciembre próximo a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 322.913 pesetas en que pericialmente ha sido tasada la aludida finca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

4.ª Que los títulos de propiedad están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y

5.ª Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 18 de noviembre de 1974.—El Juez, Miguel Álvarez Tejedor.—El Secretario.—14.632-C.

Don Matias Malpica González-Elipe, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 5 de Madrid.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Ramos Cea, en nombre y representación de «Inversiones y Capitales Reunidos, S. A.» (INCRESA), contra don Juan Vázquez Díez, se anuncia a la venta en pública subasta por primera vez y tipo de valoración de la siguiente:

Finca urbana, sita en Barcelona, calle de Badia, de números 10 y 12, formando esquina con la calle de Mateo, señalada de número uno. Solar de superficie 511,19 metros cuadrados con 29,10 metros de longitud de fachada en la calle de Badia

y 17,55 metros de fachada en la calle de Mateo, y de figura geométrica un rectángulo. Consta de planta baja con tres viviendas, dos tiendas y una vivienda para portería, más cuatro plantas, denominadas piso primero, piso segundo, piso tercero y piso cuarto, con siete viviendas por rellano, cuyo acceso se realiza mediante dos escaleras independientes con entrada por la calle de Badia de número 10, con cuatro viviendas por rellano, y de número 12, con tres viviendas por rellano. Periodo de vida del inmueble del orden de unos seis años. Acogido a los beneficios de la Ley del 15 de julio de 1954. Sistema de construcción propio de zona de su emplazamiento, calidad media en buen estado de conservación. Dispone de servicios de agua, luz fuerza y gas ciudad. Zonificación sobre división del terreno urbano, a efectos de su utilización, y según el Plan Comercial de Ordenación aprobado, corresponde a la zona primera «Casco antiguo». Superficie edificada, metros cuadrados 2.139,75. Valorado pericialmente en la suma de 21.487.548 pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 22 de enero próximo, a las once horas; que el tipo de subasta será el de valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo; que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría durante las horas de audiencia para que puedan examinarlos, previéndose que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid a dieciocho de noviembre de 1974.—El Juez, Matias Malpica González-Elipe.—El Secretario.—14.638-C.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Madrid en procedimiento sumario seguido al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 333/1974, a instancia de «Banco Español de Crédito, S. A.», contra «Explotaciones Industriales Fernández Hijos, S. A.», se saca a la venta en pública subasta la finca hipotecada que es la siguiente:

Terreno en seco al sitio de Cañada de Sancha Brava, término de Badajoz. Mide una superficie de 7.859 metros y un decímetro cuadrados. Linda: Norte, camino de Novero, hoy calle de Luis Chamizo; Sur, carretera de Portugal; Este, herederos de Antonio Prudencio Delicado, y Oeste, Antonio Sierra, Emilio Molina, Juana Proter y Pablo Delgado. En esta finca existen las siguientes construcciones:

Casa chalet. El chalet está situado en el eje longitudinal de la finca y a una distancia de 140 metros de la carretera de Portugal. Está señalado con el número 15 de la calle de Luis Granizo, de Badajoz. Su fachada compone un rectángulo de 19 metros con 20 centímetros de largo por 12,80 metros de ancho. La fachada principal está orientada al Sur y es el lado mayor de dicho rectángulo. Su superficie es de 245 metros 76 decímetros cuadrados. Consta de dos plantas. Está distribuido sobre cimientos de hormigón en masa, con muros de mampostería de 50 centímetros de espesor y tabiquería de ladrillo. También tiene pilares y vigas de hormigón armado, y los enlu-

cidos son todos de cal; el piso bajo tiene un pequeño vestíbulo de entrada, que por una gran puerta da al paso del hall, que tiene el piso de mármol y rodapiés del mismo material y una chimenea francesa de mármol de la misma clase que el piso. Desde este hall se va a todas las habitaciones del piso bajo, que se compone de seis dormitorios, un cuarto de baño, que consta de retrete, bidé, bañera y lavabo. Una cocina de termosifón, una despensa grande, un gabinete, un comedor de grandes dimensiones y un cuarto ropero. El pavimento de todo el piso bajo es de baldosín hidráulico de cemento, menos el del hall, que anteriormente se dijo era de mármol. De este hall arranca la escalera para el principal, que es de mármol de la misma clase que el del hall, con halastrada de cemento en el principal en una galería. Esta galería da acceso a todas las habitaciones de este piso, que se compone de cinco dormitorios de distintas dimensiones, una gran sala de cuatro metros y cincuenta centímetros de longitud, que da a la fachada Sur, y además tiene este piso dos terrazas cubiertas y solanas cuadradas, que tienen de largo cuatro metros cincuenta centímetros y que están orientadas. Una en el ángulo Noroeste y otra en el ángulo Sureste. El pavimento de este piso es continuo de cemento, y el de las terrazas, de baldosín hidráulico de color rojo. Tanto el piso bajo como el principal tienen cielos rasos. La pintura de toda la casa es al óleo y las puertas y ventanas están pintadas al aceite. La carpintería de puertas y ventanas del piso bajo están todas protegidas con sus correspondientes rejas, así como la puerta de la cocina. La cubierta es a cuatro aguas, de los tipos corrientes en la región, con palos redondos, tablas de forro y tejas árabes o atomadas. La casa es de sólida construcción.

Casa del guarda. Próxima al ángulo suboccidental de la finca está la casa del guarda, compuesta de un solo piso con cuatro habitaciones y una superficie total de 82 metros 50 centímetros cuadrados. Adosada a la casa del guarda existe un pequeño cobertizo de tapial cubierto con teja árabe. Una alberca y una torre palomar independientes. Una nave de una sola planta destinada a prestación de servicios mecánicos, con una superficie de 953 metros 80 decímetros cuadrados. Todas estas fincas lindan por sus cuatro puntos cardinales con la finca en que se levantan.

Inscripción pendiente, estándolo a nombre del anterior titular en el Registro de la Propiedad de Badajoz, folio 84, tomo 381 del Ayuntamiento de Badajoz, finca número 12.788, inscripción quinta.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, 1, 2.ª, el día 28 de enero de 1975, a las doce de su mañana, previéndose a los licitadores:

Que el referido inmueble sale a subasta por primera vez y por el tipo de siete millones quinientas mil pesetas, conviniendo al efecto en la escritura de préstamo base de este procedimiento, no admitiéndose posturas inferiores a dicha cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el 10 por 100 del tipo del remate, sin cuyo requisito no podrán licitar.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subro-

gado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, y para su publicación con veinte días de antelación al menos al señalado para la subasta en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», a 18 de noviembre de 1974.—El Secretario.—14.682-C.

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 16 de esta capital,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 361/1974, se tramita expediente a instancia del señor Abogado del Estado, y con la representación que por Ley ostenta, y cumpliendo instrucciones de la Dirección General de lo Contencioso del Estado para obtener la declaración de herederos a favor del Estado de los bienes quedados al fallecimiento de doña Carmen Nalda Ortega, natural de Manila (islas Filipinas), hija de los difuntos cónyuges don Pablo y doña Armanda, mayor de edad, soltera, sin profesión especial, vecina de Madrid, con domicilio en General Goded, número 36, piso 2.º, izquierda, que falleció en Madrid el 19 de junio de 1972, habiendo otorgado su último testamento el día 22 de enero de 1969, ante el Notario don Florencio Porrera Clerigo, en el cual no se contiene institución de heredero, por cuanto en él hace constar que los familiares que cita, ni ningún otro pariente suyo, tienen participación alguna en los bienes que ella dejó al morir y, en consecuencia, en cumplimiento del artículo 998 de la Ley de Enjuiciamiento civil, por medio del presente edicto, se hace un tercer llamamiento a quienes se crean con derecho a la herencia de la aludida señora doña Carmen Nalda Ortega para que en el término de dos meses, último que se les concede, comparezcan a este Juzgado a hacer uso de su derecho, con apercibimiento de tenerle por vacante la herencia si no lo solicitaren dentro de dicho término.

Dado en Madrid a 20 de noviembre de 1974.—El Juez, Manuel Sáenz Adán.—El Secretario.—8.813-E.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistúu, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo número 479-69, que procedentes del extinguido número 21, se siguen en este del número 6, a instancia del «Banco del Norte, S. A.», representada por el Procurador don Eduardo Jesús Sánchez Álvarez, contra otros y don Guillermo Núñez Pérez, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, las siguientes participaciones de fincas embargadas en ellos al demandado señor Núñez Pérez:

La cuarta parte proindiviso de una finca urbana hotel de reciente construcción, en término de Madrid, antes, Fuencarral, designado como D, diecinueve, número cinco de gobierno, de la calle de Collado del Viento, de la ciudad satélite «Mirasierra», que ocupa una superficie de setecientos treinta y cinco metros con veintinueve decímetros cuadrados, de los que se hallan edificadas cincuenta y nueve metros cuadrados en semisótano, ciento siete metros cuadrados en planta principal destinándose el resto del solar a jardín cercado. La edificación se destina a una sola vivienda, que consta de garaje, linda, por su frente, al Este, en línea de diecinueve metros sesenta y siete centímetros, con la calle de Collado del Viento, con chaflán de tres metros veintiséis decímetros a la calle N; por la derecha, al Norte, en línea de veintinueve metros

diez centímetros, con el hotel E veinticinco; izquierda, al Sur, en línea quebrada de veintinueve metros ochenta y cinco centímetros con la calle N, y por el fondo, al Oeste, en línea de veintitrés metros setenta y ocho centímetros, con el hotel A seis. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12-I, de esta capital, al folio 141, del tomo 103, libro 87 de Fuencarral, finca 7.291, inscripción cuarta.

Dicha finca ha sido tasada pericialmente en 613.363 pesetas.

La cuarta parte proindiviso de una casa en planta baja, sin número, en el paraje de Villa García, playa de Banderas, zona de playa, término de Almería, con una extensión superficial de doscientos metros cuadrados, si bien es de una sola planta, se encuentra desarrollada en dos niveles; el superior, ocupado por una vivienda compuesta de vestíbulo, cocina, despensa, comedor, cuatro dormitorios, cuarto de baño, aseo de servicio y garaje; el nivel inferior, situado al Sur, dando sobre la playa, queda ocupado por cabinas para baño, y linda, por la derecha, entrando o Poniente, calle en proyecto; izquierda o Levante, parcela segregada de la finca originaria que el solar de ésta y que adquirió don Eusebio Elorriaga Artaza; espalda o Sur, por donde tiene su entrada a las cabinas, la zona de la playa, y su frente o fachada principal, terreno de la finca originaria. Inscrita en el Registro de la Propiedad número II de Almería, al folio 292 vuelto, del tomo 644, libro 329 de Almería, finca 17.669 inscripción tercera.

Tasada pericialmente en la cantidad de 385.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número 9 de la calle del Almirante de esta capital, el día 16 de enero próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

1.º Servirán de tipo para la subasta las cantidades expresadas, en que dichas participaciones de finca se han tasado pericialmente, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

2.º Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el 10 por 100 del tipo de la subasta, respecto de la finca o fincas en la participación dicha que les interese rematar sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ninguno otros. Y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y en cumplimiento de lo mandado, se expide el presente en Madrid a 20 de noviembre de 1974, para que con veinte días por lo menos de antelación al señalado para la subasta sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia.—14.681-C.

REUS

Don Adolfo Fernández Oubiña, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Primera Instancia de Reus y su partido,

Hace saber: A los fines del artículo 4.º de la Ley de 26 de julio de 1922, que por proveído de esta fecha, se ha tenido

por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos del industrial don Juan Perpiñá Salvadó, vecino de esta ciudad, carretera de Salou, sin número, habiéndose nombrado interventores a los Peritos Mercantiles don José Monné Robert y don José Filiella Armengol, y al acreedor don Joaquín Oliva, vecinos de esta ciudad.

Dado en Reus a 18 de noviembre de 1974.—El Juez, Adolfo Fernández Oubiña.—El Secretario.—14.686-C.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Don Manuel Domínguez Viguera, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 2 de Santiago de Compostela.

Hago saber: Que por el presente se anuncia, a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que en este Juzgado, con el número 146 de 1974, se sigue expediente de declaración de fallecimiento de don José y don Antonio Louzao Cajaravilla, el primero nacido en Raris, Teo, el 31 de agosto de 1891, y el segundo, también en Raris, el 18 de agosto de 1887, hijos de Juan y Antonia, que se ausentaron para el extranjero hace más de cincuenta años, sin que se hayan vuelto a tener noticias de ellos pasa de treinta años.

Dado en Santiago de Compostela, 19 de junio de 1974.—El Juez, Manuel Domínguez Viguera.—El Secretario, Joaquín Vidal Moreno.—14.660-C. 1.º 29-11-1974

SEVILLA

Don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 3 de los de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en méritos de autos de procedimiento conforme al artículo 121 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 774 de 1974, a instancia de don Manuel Dorado Nievas y don Manuel Ordóñez Álvarez, contra don Ricardo Zubiria Pastor, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días hábiles, tipo el expresamente pactado y bajo las demás condiciones que se expresarán, del inmueble especialmente hipotecado siguiente:

Urbana. Piso número 2, situado en la sexta planta alta o sexta planta de viviendas de la casa en esta ciudad señalada con el número 33 de la avenida de la Reina Mercedes, en el sector Sur, manzana número 3 de la urbanización, con frente a la avenida de la Reina Mercedes. Mide la superficie de 166 metros y 25 decímetros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo de entrada, salón-comedor, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, pasillo, cocina con terraza-lavadero, dormitorio del servicio y aseo para éste. Sus linderos son los siguientes: Por su frente, al Oeste, con la avenida de la Reina Mercedes, a la que ofrece fachada con balcón-terrace; por la derecha mirando desde dicha avenida, al Sur, con el piso número 1 de esta planta, el vestíbulo de la escalera y hueco de ascensores; por la izquierda, al Norte, con finca de don Rafael de Porreras Cortés y don Miguel García Diéguez, patio de luces lateral y amplio patio lateral anteriormente citado. La adquirió por donación y resulta inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta capital por la segunda, al folio 155 del tomo 425, libro 197 de Sevilla, finca número 9.814. Está señalado el piso con el número 34 de la división horizontal y tiene asignada una cuota de participación de dos enteros treinta y tres centésimas por ciento, a excepción esta cuota de los gastos que se especifican que serán satisfechos por los pisos-viviendas, siendo la cuota aplicable a éste la de dos enteros quinientas setenta y nueve milésimas por ciento, a efectos de tales gastos.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 10 de enero de 1975 y hora de las once, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Prado de San Sebastián, planta tercera, bajo las condiciones siguientes:

Sirve de tipo para la subasta la cantidad de setecientos cincuenta mil pesetas, no admitiéndose postura inferior, siendo requisito indispensable el consignar previamente una suma igual, por lo menos, al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no será admitido licitador alguno, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero; que los autos originales y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a 7 de noviembre de 1974.—El Juez, Pedro Márquez.—El Secretario, Miguel Cano.—14.674-C.

UTRERA

Don Juan García-Valdecasas y García-Valdecasas, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Utrera y su partido,

Por el presente edicto, hago saber: Que por auto de esta fecha dictado en expediente número 145 de 1974, sobre suspensión de pagos del comerciante don Juan Real Boláñez, con actividad mercantil en Dos Hermanas, perteneciente al partido judicial de Utrera y domicilio particular en Sevilla, se ha declarado al mismo en estado legal de suspensión de pagos y en situación de insolvencia provisional, por estimarse su activo superior al pasivo.

Y en la misma resolución se ha acordado convocar a los acreedores del suspenso a la Junta general que establece la ley, para la que se ha señalado el día 16 del mes de enero próximo y hora de las dieciséis treinta, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, quedando mientras tanto a disposición de los mismos, en Secretaría, el informe, relaciones, balance y proposición de convenio.

Dado en Utrera a 17 de octubre de 1974.—El Juez, Juan García-Valdecasas y García-Valdecasas.—El Secretario.—14.680-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

SANCHEZ LOPEZ, José, nacido el 2 de febrero de 1953, en Alicante, hijo de Mariano y de María, con domicilio en calle San Fernando, 8, primero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 331 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja de Recluta en Alicante.—(2.791.)

IGLESIAS SANCHEZ, Armando; hijo de Fernando y de Clarisa, natural de Lugo, soltero, panadero, avecinado en carretera de Castro, S/R, La Coruña, de veinte años, D. N. I. número 33.813.123; presunto inculpaído en diligencias preparatorias número 134 de 1973 por supuesto delito de hurto de uso de vehículo de motor; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Especial Permanente de La Coruña.—(2.792.)

SANTIAGO GARCIA, José; hijo de Juan José y de Rosalia, natural de Málaga, de veintinueve años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 921 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja de Recluta en Málaga.—(2.794.)

CATALA BORRAS, Adolfo; hijo de Adolfo y de Mercedes, natural de Palma de Mallorca (Balears), soltero, D. N. I. número 907.040.282; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 1.011 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja de Recluta en Palma de Mallorca.—(2.784.)

SARRIO SERRAT, Roberto; hijo de Pascual y de Ana, nacido en Casablanca (Marruecos), D. N. I. número 99.670.653, recluta del reemplazo 1973, tercer llamamiento; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 201, en Ceuta.—(2.785.)

Juzgados civiles

WEIL RADVAN, Juan, natural de Barcelona, soltero, perito industrial, de cuarenta y nueve años, hijo de Jacó y de Herna, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Gomis, 35, ático, procesado por apropiación indebida en sumario número 237 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número diez de Barcelona.—(2.797.)

ABDEKADER ROCCO, Si Ali; natural de Orán (Argelia), soltero, electricista, de treinta y dos años, hijo de Si-Ali y de Bensaania, domiciliado últimamente en Lloret de Mar; procesado por apropiación indebida en causa número 5 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés.—(2.789.)

DIEZ GARCIA, José Manuel; de veinte años, nacido en Burgos el 27 de agosto de 1954, soltero, topógrafo, hijo de José Manuel y de Consuelo; procesado por robo en sumario número 214 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Zaragoza.—(2.790.)

DE FEDERICO MUÑOZ, Francisco Javier; de veintiocho años, natural de Madrid, hijo de José Luis y de Carmen, con último domicilio en Alcobendas (Madrid), avenida José Antonio, 31; procesado en sumario número 14 de 1972; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número trece de Madrid.—(2.753.)

CUARTAS, Carlos Manuel; nacido en Cuba el 10 de abril de 1928, hijo de Carlos y de Rosa, con último domicilio en avenida de José Antonio, 43, hotel Rex, Madrid; procesado en causa número 139 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número trece de Madrid.—(2.754.)

FERNANDEZ FERNANDEZ, Francisco; nacido el 5 de marzo de 1949 en San Clemente (Cuenca), hijo de Francisco y de María, casado, jornalero, vecino de Alba-

cete, calle San Lorenzo, 39, D. N. I. número 22.914.455; procesado por rapto en sumario número 5 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Albacete.—(2.759.)

GARCIA MONTOYA, Angel Antonio; de dieciocho años, hijo de Miguel y de Isabel, natural de Yecla (Murcia), soltero, jornalero, vecino de Elche; procesado por robos en sumario número 44 de 1972; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Elche.—(2.760.)

TENA GARCIA, Josefa; natural de Barcelona, casada, peluquera, de treinta y tres años, hija de Mariano y de Herminia, domiciliada últimamente en Castelldefels, apartamentos Leo, fincas Llopert, y posteriormente en calle Iglesia, número 69, tercero, cuarta; procesada por abandono de familia en causa número 143 de 1974; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Hospitalet.—(2.762.)

MIRASIERRA HERRERA, Alfonso; natural de Cañamero (Cáceres), soltero, ayudante de cocina, de treinta y nueve años, hijo de Cándido y de María, domiciliado últimamente en Hospitalet de Llobregat, avenida del Torrente y calle Magnolia, número 33; procesado por hurto en causa número 111 de 1974; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Hospitalet.—(2.763.)

SALGADO AGUIRRE, José María; natural de Genduces (Orense), soltero, carpintero, de cuarenta y cuatro años, hijo de Antonio y de Amparo; procesado por hurto en causa número 118 de 1974; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Hospitalet.—(2.764.)

FERNANDEZ CORTES, Antonio; natural de Barcelona, casado, peón, de veintiséis años, hijo de Antonio y de Antonia; procesado por robo en causa número 127 de 1974; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Hospitalet.—(2.765.)

MURILLO NAHARRO, Antonio; natural de Valencia de Montroig (Badajoz), soltero, jornalero, de cincuenta y dos años, hijo de Eduardo y de Teresa; procesado por atentado en causa número 135 de 1974; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Hospitalet.—(2.766.)

WIELAND BENDL, Tassilo; de veintinueve años, hijo de Rudolf y de Tera, natural de Dresde (Alemania), domiciliado últimamente en Madrid, calle Eugenio Salazar, 27, 2.º E; procesado por malversación en sumario número 192 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número trece de Madrid.—(2.768.)

VALDES ECHEVERRIA, José Luis; hijo de Antonio y de María, nacido en Hernani (Guipúzcoa) el 28-5-1933, amancebado, vecino de Hernani, Arrecioia, 42, 1.º izquierda; procesado por robo, hurto, recepción y conducción ilegal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Pamplona.—(2.769.)

SOLE SOLE, José; natural de Querol (Barcelona), casado, taxista, de treinta y siete años, hijo de Ezequiel y de María, domiciliado últimamente en Hospitalet, calle Artes y Oficios, 3, entresuelo, primera; procesado por abandono de familia en causa número 122 de 1974; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Hospitalet.—(2.775.)

DOMINGO CLASCAR, Rosa; natural de Prat de Llobregat, casada, de cincuenta y tres años, hija de Pedro y de Beatriz, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Tapiolas, 55; procesada por abandono de familia en causa número 138 de 1974; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Hospitalet.—(2.778.)

DIAZ ABELLAN, Antonio; de veintidós años, hijo de Cándido y de Emilia, soltero, pintor, natural de Capileira (Granada); procesado por hurto en sumario número 157 de 1973; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Figueras.—(2.778.)

MONTALVO AIZPURU, Iñigo; de diecinueve años, soltero, estudiante, hijo de Jesús y de Francisca, nacido en Zarauz y domiciliado últimamente en Zarauz; procesado por robo en causa número 16 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Azpeitia.—(2.779.)

ROSADO MARTINEZ, Victor; de treinta y cuatro años, soltero, fontanero, hijo de Víctor y de Julia, natural y vecino de Madrid, calle Siena, 1, bajo; procesado por robo en sumario número 21 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid.—(2.780.)

MARTIN RIVERO, Isidro; natural de Puertollano (Ciudad-Real), de diecinueve años, hijo de Isidro y de Dolores, domiciliado últimamente en Madrid; encartado en causa número 101 de 1974, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gandía.—(2.783.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Militar Eventual número 1 de Jaén deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 747 de 1972, Antonio Mallarín Moreno.—(2.793.)

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 821, de Pontevedra, deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en expediente judicial número 198 de 1974, Serafin Rodríguez Sotelino.—(2.795.)

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 441, de Tarrasa, deja sin efecto la requisitoria referente al encartado Rafael Butler García.—(2.796.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio IV de La Legión deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 139 de 1974, Pedro Estupiñán Vizcaino.—(2.797.)

El Juzgado de Instrucción del Centro de Formación de San Fernando (Cádiz) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 65 de 1974, Juan M. Reina Rico.—(2.772.)

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 441, de Tarragona, deja sin efecto la requisitoria referente a Luis Muñoz Alvarez Sotomayor.—(2.786.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción del Submarino «Navaval» S-64 deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 15 de 1974, Elías Torres Escrig.—(2.758.)

El Juzgado de Instrucción número siete de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 787 de 1963, Antonio López Macía.—(2.788.)

El Juzgado de Instrucción número seis de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 73-46, Alfonso Biescas Palacio.—(2.798.)

El Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 98 de 1974, Antonio González Fernández.—(2.819.)

El Juzgado de Instrucción número nueve de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 92 de 1972, Julio Fernández Martínez.—(2.767.)

El Juzgado de Instrucción de Medina del Campo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 33 de 1974, Antonio Jiménez Maya.—(2.771.)

El Juzgado de Instrucción de San Felu de Llobregat deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 49 de 1956, Francisco Morales Román.—(2.777.)

El Juzgado de Instrucción número tres de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 32 de 1974, Francisco Celón Fernández.—(2.781.)

El Juzgado de Instrucción número cuatro de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 205 de 1974, José Ramón García Pérez.—(2.782.)

EDICTOS

Juzgados civiles

En las diligencias registradas en el libro de juicios de faltas de este Juzgado Municipal bajo el número 518 de 1974 aparece dictado el siguiente

Auto.—Ronda a veintiuno de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. Dada cuenta, y

Resultando: Que por Pedro Jiménez López fué denunciado el extravío de su documento nacional de identidad.

Considerando que no revistiendo el hecho denunciado carácter de delito ni falta, por tratarse de un extravío simplemente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 269 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, procede abstenerse de todo procedimiento.

Su Señoría ante mí, el Secretario, dijo: Que debía abstenerse y se abstenía de todo procedimiento por los hechos denunciados, acordándose el archivo de este expediente, previo registro en el libro de juicios de faltas de acuse de recibo.

Así por este auto lo manda su señoría, de que doy fe.—E.—Siguen las firmas con sus rúbricas y los sellos correspondientes.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al denunciante Pedro Jiménez López, expido la presente en Ronda a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario.—(2.755.)

Por el presente, y en méritos de lo acordado en el sumario instruido por el Juzgado de Instrucción número 19 de esta capital, hoy adscrito al Juzgado número 12, bajo el número 38/69, sobre estafas, se le hace el ofrecimiento de acciones conforme determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a todas las personas que se estimen perjudicadas en relación a dicha causa y a la Cooperativa de Viviendas «San Jorge», contra la cual fué instruida.

Dado en Barcelona a dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Juez de Instrucción.—El Secretario.—(2.761.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras referente al concurso para la adquisición de artículos de vestuario con destino a la tropa.

El anuncio relativo a un concurso para la adquisición de artículos de vestuario con destino a la tropa, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 279, de fecha 21 del actual, en lo que se refiere

a la adquisición de gorras de instrucción de color azul, queda rectificado en la siguiente forma:

Donde dice: «Hasta 7.000 gorras de instrucción, color azul, por un importe límite de 1.050.000 pesetas.»

Debe decir: «Hasta 7.500 gorras de instrucción, color azul, por un importe límite de 1.050.000 pesetas.»

Madrid, 22 de noviembre de 1974.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón.—10.121-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso urgente para la adquisición de doce equipos de hincapilotes neumáticos.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, 2.ª planta, de Madrid, anuncia una celebración de un concurso público para la adquisición, con destino al Parque Central de Ingenieros, de los siguientes suministros, a los precios que se señalan. Expediente I. M. 258/74-186.